CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
CONSEJO DE ADMINISTRACION

RESOLUCION N°190

San Pedro, 23 de Octubre de 2018.

VISTO: el Acta N°37 de fecha 23 de Octubre del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial de San Pedro, y.----------

CONSIDERANDO

Que, el llamado fue programado en el Plan Anual de Contrataciones vigentes y el inicio fue comunicado a la DNCP.----------

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por el C.P. Fidel Miño Servían, Lic. Nery Osmar Alfonzo Rojas, Lic. Juan Manuel Benegas, Arq. Elizabeth Zaldívar, en su informe N°20/2018, teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, recomienda adjudicar el segundo llamado a Contratación para "Servicios Gastronómicos" correspondiente al Rubro 280 Otros Servicios en General, llamado previsto para la Circunscripción Judicial de San Pedro, PAC N° 9, ID 343.067, a la única oferta presentada por la firma Emporio de los Alfajores de Eladio Coronel Orrabali, conforme a lo solicitado en el pliego de bases y Condiciones y conforme a la ley y considerando que se han agotado las instancias de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe.----------

Que, de conformidad a la Ley N° 2.461/2.004 "QUE CREA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO", la Resolución N° 1.752 de fecha 07 de octubre del año 2008 de la Corte Suprema de Justicia, a través de la cual se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y la Resolución N° 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, a fin de lograr una eficiente administración de justicia.----------

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO
Consejo de Administración
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Cristina Ocampos
Secretaria
Consejo de Administración

POR TANTO; de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones.----------

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

ART. 1°: Adjudicar el segundo llamado a contratación para Servicios Gastronómicos, PAC N° 9, ID N° 343.067, a la firma Emporio de los Alfajores de Eladio Coronel Orrabali, por un monto total de Gs. 312.500 (Guaraníes trescientos doce mil quinientos), para la provisión de los ítems N° 1 al 7 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

ART. 2°: Suscribir el contrato abierto con la firma **Emporio de los Alfajores de Eladio Coronel Orrabali**, por un monto máximo de Gs. 45.000.000 (Guaraníes cuarenta y cinco millones) y un monto mínimo de Gs. 22.500.000 (Guaranies veintidós millones quinientos mil) con vigencia de 24 meses a partir de la fecha de firma del mismo.----------

ART. 3°: Imputar la presente erogación al presupuesto de la Circunscripción Judicial de San Pedro.----------

ART. 4°: Notifíquese y archívese.----------

ANTE MÍ:

Lic. Cristina Ocampos T.
Secretaria
Administración

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO
Consejo de Administración

Abog. Genaro R. Centurión A.
Miembro Tribunal de Apelación

Dr. Víctor Fernando Benítez Franco
Miembro del Tribunal de Apelación

Abg. [illegible] Otto
Miembro Tribunal de Apelación
de la Niñez y la Adolescencia

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO
Consejo de Administración

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Cristina Ocampos T.
Secretaria
Consejo de Administración

RECIBIDO POR
FIRMA: .....
ACLARACION: Wilfrido López Duré
Auxiliar Administrativo
FECHA: 25 / 10 / 2018 HORA: 10:26

RECIBIDO POR
FIRMA: .....
ACLARACION: C.P. Mirna B. Rodríguez G.
Asistente Administrativo
Contrataciones
FECHA: 25/10/2018 HORA: 10:40